



**a) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA**

**1. Autorización e Historia**

El establecimiento y constitución del Poder Judicial de Estado de Tabasco, así como la creación del Tribunal Supremo de Justicia, nombrado por electores municipales, se remonta al 3 de junio de 1824, y fue hasta la emisión del Reglamento decretado el 6 de diciembre de 1851 por el vicegovernador Manuel Pons y Ardil, donde se da a conocer el nuevo nombre: Tribunal Superior de Justicia. En estas disposiciones estableció que "El Poder Judicial reside en el Tribunal Superior de Justicia, en los individuos que juzgan a funcionarios y en los jueces inferiores" encargados de juzgar a los demás. En el ámbito de la modernización de la vida nacional y de la adecuación de las instituciones públicas a los tiempos nuevos de la sociedad, el 27 de octubre de 1990 el Congreso local expidió la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Tabasco. Reformada el 13 de diciembre de 2014 y última reforma el 07 de agosto de 2019. Este ordenamiento afirma que "compete al Poder Judicial del Estado... aplicar leyes del orden civil, familiar, mercantil, concurrente, penal de adolescentes, de ejecución de fuero común y, del orden federal en los casos en que la Constitución Federal de la República le concede jurisdicción expresa"; y dispone que esté integrado por el Tribunal Superior de Justicia, por los órganos jurisdiccionales y los juzgados de primera instancia, civiles, familiares, mercantiles concurrentes, penales, especializados en justicia para adolescentes, mixtos, de control, de juicio oral y de ejecución, por el jurado popular, los árbitros y algunas dependencias del Ejecutivo Estatal que prevengan las leyes; siendo sus auxiliares en el servicio de la justicia: los presidentes municipales y los ayuntamientos, los directores, jefes y ayudantes de las policías judicial, preventiva, fiscal y de tránsito, los peritos, intérpretes, síndicos, interventores, tutores, jurados, albaceas, depositarios y similares en funciones que le sean encomendadas por la Ley, los directores del Registro Público de la Propiedad, del Archivo, del Registro Civil y sus Oficiales, y los notarios públicos y todos los demás a quienes las leyes le confieren ese carácter. Para la administración de la justicia, el territorio estatal se dividió en diecinueve distritos y regiones judiciales, podrán variar cuando sea necesario y lo que designe el pleno del consejo de la judicatura.

El Tribunal Superior quedó formado por veintiún magistrados y funcionará en Pleno o Salas, y el sistema procesal penal acusatorio y oral en forma colegiada o unitaria.

La Presidencia recae en un magistrado que elija el pleno en escrutinio secreto en el mes de diciembre que corresponda, quien entrará en función a partir del primero de enero del año siguiente a la elección. Durará en su cargo cinco años pudiendo ser reelecto, hasta por un periodo más.

**2. Panorama Económico y Financiero**

En el mes de marzo de 2025, el Tribunal Superior de Justicia del Estado ejerció recursos económicos y humanos para, mantenimiento y acondicionamiento de los Edificios de Juzgados de los municipios del Estado, así como el mejoramiento en la infraestructura con recursos del fondo de Aportación para la Seguridad Pública.

**3. Organización y Objeto Social.**

El objeto social del Tribunal Superior de Justicia es impartir justicia de calidad: accesible, con rostro humano, conciliadora, transparente, imparcial e independiente; para contribuir al estado de derecho y la paz social.

La actividad preponderante del ente es la Administración Pública Estatal en General, con las obligaciones fiscales de retener y enterar las siguientes contribuciones.

Retenciones de Impuesto Sobre la Renta (ISR) por sueldos y salarios.

Retenciones Impuesto Sobre la Renta (ISR) realizadas a los trabajadores asimilados a salarios.

Retenciones Impuesto Sobre la Renta (ISR) por servicios profesionales.

Retenciones Impuesto Sobre la Renta (ISR) por arrendamientos de bienes inmuebles.

Impuesto sobre la Nómina (ISN) por sueldos y salarios pagados a los trabajadores.



El Poder Judicial del Estado está integrado por:

- I. El Pleno del Tribunal Superior de Justicia
- II. El Consejo de la Judicatura;
- III. Los Juzgados Civiles de Primera Instancia;
- IV. Los Juzgados Familiares de Primera Instancia;
- V. Los Juzgados Mercantiles Concurrentes;
- VI. Los Juzgados Penales de Primera Instancia;
- VII. Los Juzgados Especializados en Justicia para Adolescentes;
- VIII. Los Juzgados Mixtos de Primera Instancia;
- IX. Los Juzgados de Control;
- X. Los Juzgados de Enjuiciamiento;
- XI. Los Juzgados de Ejecución;
- XII. Los Juzgados Laborales

Asimismo, el Tribunal Superior de Justicia se encuentra auxiliado por las áreas siguientes: Oficialía Mayor, Tesorería Judicial, Secretaría Particular, Dirección Jurídica, Contraloría, Dirección de Comunicación Social, Centro de Estadística, Informática y Computación, Comisión Editorial y la Unidad de Igualdad de Género y Derechos Humanos.

#### **4. Bases de Preparación de los Estados Financieros**

A la fecha de elaboración de los Estados Financieros, se ha observado la aplicación de la normatividad emitida por el CONAC, así como la local CEAC en la cual el Poder Judicial participa en las mejoras como lo concerniente a las disposiciones aplicables, los postulados básicos, así como el uso de las NIF (Normas de Información Financiera).

La implantación del Sistema de Contabilidad Gubernamental en el ente lleva un largo proceso en todas las funciones administrativas, delimitación de actividades, medición de tiempos y movimientos, y en sí, una transición administrativa total, si se quiere cumplir de manera eficiente y con calidad, según lo marca la legislación vigente; no obstante, la generación de la información contable y presupuestal es veraz pues a la fecha, el ente toma en consideración los lineamientos emitidos por el CONAC y cabe señalar que se implantó la base del devengado de acuerdo a la Ley de Contabilidad Gubernamental, delimitando funciones y nuevas estrategias de administración en cada área involucrada, para poder emitir correctamente los momentos contables en los presentes Estados Financieros y de presupuestal.

#### **5. Políticas de Contabilidad Significativas**

Las políticas contables del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Tabasco se adaptan a las necesidades del ente, cumpliendo con la normatividad señalada en la Ley de la Contabilidad Gubernamental, y para la conciliación de sus saldos se parte del Devengado Presupuestal.

#### **6. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario**

Al 31 de marzo de 2025, el Tribunal Superior de Justicia del Estado de Tabasco no tiene posición en moneda extranjera y protección por riesgo cambiario.

#### **7. Reporte Analítico del Activo**

Los informes financieros contables y presupuestarios se presentan conforme a la normatividad aplicable a los entes públicos y en cumplimiento de los artículos 46, 47 y 53 de la Ley de Contabilidad Gubernamental, en los formatos establecidos por el CONAC como el Estado de Actividades, el Estado de Situación Financiera, el Estado de Variación de la Hacienda Pública, el Estado Analítico del Activo, Flujo de Efectivo, Cuenta Económica, aplicable a los tres niveles de gobierno de manera obligatoria. La



## TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TABASCO

### NOTA A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE MARZO DEL 2025 (CIFRAS EN PESOS)

cuenta de Activo integrada con los conceptos del Activo Circulante y Activo No Circulante, en el grupo de activos circulantes se encuentran los rubros de Efectivo y Equivalente, Derechos a Recibir o Servicios y Almacén. En el segundo grupo que es de los activos no circulantes la integran los rubros de: Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en proceso, Bienes Muebles, Activos Intangibles y Activos Diferidos.

#### 8. Fideicomisos, Mandatos y Análogos

Al 31 de marzo de 2025. EL Tribunal Superior de Justicia no ejerció fideicomiso, mandatos y análogos.

#### 9. Reporte de la Recaudación

Lo recaudado en el mes de marzo de 2025 fue del **23.29%** con respecto al Presupuesto Modificado de Ingresos. Existe una variación en el devengado presupuestal de **208,787,761.36** detallada de la siguiente manera:

**Ingresos Propios** por un importe de **6,999,272.09**.

Aprovechamientos y Traspaso de Recursos **Ingresos Propios 1,527,694.27**.

Recursos Federales del Ramo 28 Participaciones por el monto de **200,260,795.00**.

Rubro de Ingresos	Tribunal Superior de Justicia del Estado de Tabasco Estado Analítico del Ejercicio Presupuesto de Ingresos Corte al mes de: Marzo 2025					Diferencia (6 = 5 - 1)
	Estimado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Recaudado	
	1	2	(3 = 1 + 2)	4	5	
IMPUESTOS	0	0	0	0	0	0
CUOTA Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0	0	0	0	0	0
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	0	0	0	0	0	0
DERECHOS	0	0	0	0	0	0
PRODUCTOS	0.00	26,559,291.75	26,559,291.75	6,999,272.09	6,999,272.09	6,999,272.09
APROVECHAMIENTOS	0.00	1,527,694.27	1,527,694.27	1,527,694.27	1,527,694.27	1,527,694.27
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	875,338,722.00	-6,879,678.50	868,459,043.50	200,260,795.00	200,260,795.00	-675,077,927.00
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS	0	0	0	0	0	0
<b>Total</b>	<b>875,338,722.00</b>	<b>21,207,307.52</b>	<b>896,546,029.52</b>	<b>208,787,761.36</b>	<b>208,787,761.36</b>	<b>-666,550,960.64</b>
					<b>Ingresos Excedentes</b>	

#### 10. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda

Al 31 de marzo de 2025, el Tribunal Superior de Justicia del Estado de Tabasco no tiene deuda ni información sobre el Reporte Analítico de la Deuda.

#### 11. Calificaciones Otorgadas

Al 31 de marzo de 2025, el Tribunal Superior de Justicia del Estado de Tabasco en materia contable y presupuestal no tiene calificaciones otorgadas.

#### 12. Proceso de Mejora

El Tribunal Superior de Justicia del Estado de Tabasco aplica continuamente los procesos de mejora en la información financiera y presupuestal basado en las publicaciones de actualización que realiza el CONAC en conjunto con el Consejo Estatal de Armonización Contable del Estado de Tabasco.

#### 13. Información por Segmentos

El Tribunal Superior de Justicia del Estado de Tabasco al 31 de marzo de 2025 no tiene información por segmentos

#### 14. Eventos Posteriores al Cierre

El Tribunal Superior de Justicia del Estado de Tabasco al 31 de marzo de 2025 no tiene eventos posteriores al cierre.

**15. Partes Relacionadas**

El Tribunal Superior de Justicia del Estado de Tabasco al 31 de marzo de 2025 manifiesta que no existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

**16. Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable**

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

**b) NOTAS DE DESGLOSE****1) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES.****INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS.**

Los ingresos por **Productos de Tipo Corriente** al 31 de marzo de 2025, que provienen de los productos financieros de bancos por saldos promedios y por inversión en la banca comercial fueron por un monto acumulado de **6,999,272.09** y por **Aprovechamientos de Tipo Corriente** que provienen de ingresos de Recursos Propios por **1,527,694.27**

Por concepto de Participaciones y Aportaciones del Ramo 28, Ramo 33 FASP Federal e Ingresos Estatales un importe de **200,260,795.00** y de Transferencias Internas y Asignaciones del Sector Público por **0**.

<b>Ingresos y Otros Beneficios</b>		
<b>Total de Ingresos y Otros Beneficios</b>		<b>208,787,761.36</b>
Productos de Tipo Corriente Recursos Propios	6,999,272.09	
<b>Suma</b>	<b>6,999,272.09</b>	
Aprovechamientos de Tipo Corriente Recursos Propios	1,527,694.27	
<b>Suma</b>	<b>1,527,694.27</b>	
<b>Ingresos de Gestión</b>	<b>8,526,966.36</b>	
Participaciones Federales Ramo 28	179,242,151.00	
Aportaciones Federales de FASP Ramo 33	21,018,644.00	
<b>Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asign.</b>	<b>200,260,795.00</b>	

**GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS.**

Este concepto la integran los Gastos de Funcionamiento, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas, así como Otros gastos y Pérdidas Extraordinarias las cuales, al 31 de marzo de 2025, se integran por un importe de **166,222,069.64** con los Rubros de Servicios Personales, Materiales y Suministros, Servicios Generales y Transferencias, Asignaciones, Subsidios y otras Ayudas y otros gastos y pérdidas extraordinarias; con Afectación Financiera con base al registro del presupuesto devengado, momento contable en donde nace la obligación de pago a proveedores de bienes y servicios, pagos de sueldos y salarios y otras obligaciones a terceros.

<b>Gastos y otras pérdidas</b>	
Servicios personales	148,688,410.65
Materiales y suministros	2,847,792.33
Servicios generales	11,918,683.84
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	923,766.00
Otros gastos y pérdidas extraordinarias	1,843,416.82
<b>Total gastos y otras pérdidas</b>	<b>166,222,069.64</b>



**II) NOTAS AL ESTADO DE SITUACION FINANCIERA.**

**Activo.**

Los informes financieros contables y presupuestarios se presentan conforme a la normatividad aplicable a los entes públicos y en cumplimiento de los artículos 46, 47 y 53 de la Ley de Contabilidad Gubernamental, en los formatos establecidos por el CONAC como el Estado de Actividades, el Estado de Situación Financiera, el Estado de Variación de la Hacienda Pública, el Estado Analítico del Activo, Flujo de Efectivo, Cuenta Económica, aplicable a los tres niveles de gobierno de manera obligatoria. La cuenta de Activo integrada con los conceptos del Activo Circulante y Activo No Circulante, en el grupo de activos circulantes se encuentran los rubros de Efectivo y Equivalente, Derechos a Recibir Efectivo y Equivalente, Derechos a Recibir Bienes o Servicios y Almacén. En el segundo grupo que es de los activos no circulantes la integran los rubros de: Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en proceso, Bienes Muebles, Activos Intangibles y Activos Diferidos.

**Efectivo y Equivalentes**

El rubro de **Efectivo y Equivalentes** integrada con diferentes fuentes de financiamientos con un importe de **92,530,030.69** al 31 de marzo de 2025, el saldo en la cuenta de **Efectivo** es por un importe de **36,075.00**.

Saldos en efectivo al 31 de Marzo de 2025		
No	Descripcion	Saldo
1	Caja 7	18,000.00
2	Caja 9	8,075.00
3	Caja 11	4,900.00
4	Caja 16	5,100.00
Suma		<b>36,075.00</b>

**Bancos/Tesorería.**

En la cuenta de **Bancos/Tesorería** presenta un saldo por un monto de **92,493,955.69** que corresponden a los recursos del poder judicial, de las cuentas de cheques de Ingresos Estatales del banco Santander 1531, Financiamientos Internos del banco Santander 8920; Recursos Propios en banco Santander las cuentas 4772,1850, 8452, 6242, BBVA 6838 y HSBC 5360 del Fondo Auxiliar en donde se depositan los ingresos de productos de tipo corriente por concepto de productos financieros de los Valores en Custodia de Consignaciones y Pagos del Tribunal Superior de Justicia y por aprovechamientos de tipo corriente. De Participaciones Federales del Ramo 28 cuentas en los bancos HSBC 0331, Citibanamex 3651, Bancomer 6673, Santander cuentas 1381, 9769, 9815, 9846, del banco Scotiabank 8363; del Ramo 33 FASP las cuentas en BBVA 6749. El cual al cierre del periodo que se informa existen cheques en tránsito.



## TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TABASCO

### NOTA A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE MARZO DEL 2025 (CIFRAS EN PESOS)

SalDOS en bancos al 31 de Marzo de 2025				
No		Descripción	No. de cuenta	Saldo
1	HSBC	Participaciones	331	7,176.28
2	Citibanamex	Participaciones	3651	0.00
3	BBVA	IFOS	6673	0.03
4	Scotiabank In	Participaciones 2021	8363	972.00
5	Santander	Participaciones Ramo 28 2024	1381	87,914.17
6	Santander	Financiamientos Internos 2022	8920	71,932.20
7	Santander	Fondo Auxiliar	1850	26,066,575.51
8	Santander	Fondo Auxiliar 2020	4772	94,544.17
9	HSBC	Fondo Auxiliar Convenio	5360	53,885.27
10	Santander	Escuela Judicial	8452	1,823,420.54
11	BBVA	Escuela Judicial	6838	731.00
12	Santander	Fondo Auxiliar 2024	6242	0.00
13	Santander	Recursos Estatales 2024	1531	4,179,656.43
14	Santander	Participaciones 2025	9769	14,825,946.07
15	Santander	Participaciones Cuenta Subsidiaria B	9815	2,314,331.94
16	Santander	Participaciones Cuenta Subsidiaria A	9846	21,948,015.89
17	BBVA	FASP Ejercicio 2025	2541	21,018,854.19
Suma				<b>92,493,955.69</b>

➤ **Derechos a recibir Efectivo o Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir.**

El rubro de Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes al 31 de marzo de 2025, presenta un saldo de **85,000.99** el cual se integra con el saldo de los puntos del 1 y 2 a continuación:

1. La cuenta **Transferencia y/o pagos por cobrar a Proveedores** por **0.99**.
2. La cuenta **Deudores por anticipos de la Tesorería a Corto Plazo** por **85,000.00**.

➤ **Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (Inventario)**

Por la actividad propia del ente, no aplica.

#### Almacén

El saldo contable de almacén de materiales y suministros de consumo al 31 de marzo de 2025 es de **2,688,913.25** con movimientos contables acumulables de **entradas del ejercicio** por un monto de **3,278,797.54** y movimientos de **salidas del ejercicio** por **4,503,934.38** El método de valuación para la salida de material utilizado es el "PEPS" (Primera Entradas Primeras Salidas); dando cumplimiento con lo señalado en las reglas específicas del Manual de Contabilidad Gubernamental para el Estado de Tabasco y sus Municipios.

El saldo final de almacén por **2,688,913.25** corresponde a la existencia de materiales y suministros.

Saldo inicial	Entradas	Salidas	Saldo final
3,914,050.09	3,278,797.54	4,503,934.38	2,688,913.25



## TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TABASCO

### NOTA A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE MARZO DEL 2025 (CIFRAS EN PESOS)

#### **Inversiones Financieras a Largo Plazo.**

Al 31 de marzo de 2025 el Tribunal Superior de Justicia no tiene inversiones financieras a largo plazo.

#### **Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles**

El Patrimonio del Poder Judicial al 31 de marzo de 2025 es por un monto de **672,279,652.16** El saldo lo integran los rubros de **Bienes Muebles** actualmente se registra un importe de **56,631,233.33**.

<b>Bienes Muebles al 31 de Marzo de 2025</b>	
<b>Descripción de Bienes Muebles</b>	<b>Saldo</b>
Muebles de Oficina y Estantería	7,544,733.47
Muebles, Excepto de Oficina y Estantería	114,140.30
Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información	23,973,265.63
Otros Mobiliarios y Equipos de Administración	6,479,693.94
Equipos y Aparatos Audiovisuales	993,355.63
Cámaras Fotográficas y de Video	1,360,122.99
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	18,611.38
Vehiculos y Equipo de Transportes	256,980.09
Máquinarias, Otros Equipos y Herramientas	15,890,329.90
<b>Suma</b>	<b>56,631,233.33</b>

Manifetamos que los inventarios físicos se van actualizando conforme se van adquiriendo y se concilian los saldos, en coordinación con el área de inventarios.

**Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso** por un importe de **608,714,955.53** integrada con las siguientes cuentas y conceptos: **Terrenos 12,505,283.00**, éstos fueron adquiridos en ejercicios anteriores por compra y donaciones hacia el Tribunal Superior de Justicia, y los títulos de propiedad están bajo resguardo de la Oficialía Mayor. La cuenta de **Edificios no Habitacionales** por **595,942,708.74**, el valor de estos edificios se determinó en base al acta de entrega recepción y finiquito de obra.

La cuenta de **Construcciones en Proceso en Bienes Propios** por un saldo final de **0.00**.

**Otros Bienes Inmuebles** por un transformador de 225 kva. Por **266,963.79**.

El rubro de **Activos Intangibles** al 31 de marzo 2025 por un importe acumulado de **6,933,463.30**.

#### **Estimaciones y Deterioros**

**Al 31 de marzo de 2025, el Tribunal Superior de Justicia del Estado de Tabasco no tiene estimaciones y deterioros.**

#### **Otros Activos:**

**El Tribunal Superior de Justicia del Estado de Tabasco al 31 de marzo de 2025 no tiene otros activos.**

**PASIVO****Cuentas y Documentos por pagar**

Las cuentas que integran este rubro tienen una factibilidad de pago menor a 90 días, por lo que todas estas cuentas quedan clasificadas de la misma manera en que se reflejan en el Estado de Situación Financiera, el importe total de **Pasivo Circulante** al 31 de marzo del presente año es por la cantidad de **17,345,816.17** la cual se integra con las cuentas de: **Cuentas por pagar a Corto Plazo** por **17,212,963.50** y **Otros Pasivos a Corto Plazo** por la cantidad de **132,852.67** se integra con los productos financieros y cuentas puentes utilizadas para los rechazos de pago.

El pasivo circulante de la cuenta **Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo** por la cantidad de **10,783,777.19** la integran las cuotas patronales de ISSET y los sueldos de los trabajadores y funcionarios por pagar correspondientes a los días laborales del ejercicio 2025.

En la cuenta de **Proveedores por Pagar a Corto Plazo** por **1,129,272.61** corresponde a obligaciones de pagos a proveedores de bienes y servicios diversos solicitados, pendientes por pagar por las áreas para su funcionamiento, del edificio Sede y juzgados del Tribunal Superior de Justicia ubicados en los municipios del Estado de Tabasco.

El saldo de la cuenta **Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo** por **5,280,500.50** corresponde a la obligación de pago de ISR, ISSET, cuota sindical, pensión alimenticia, mandatos judiciales entre otras retenciones efectuadas a los trabajadores del Poder Judicial.

<b>Pasivos Circulantes al 31 de Marzo de 2025</b>		
<b>Cuentas por Pagar a Corto Plazo</b>		<b>17,212,963.50</b>
Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	10,783,777.19	
Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1,129,272.61	
Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	0.00	
Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	5,280,500.50	
Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	19,413.20	
<b>Otros Pasivos Circulantes a Corto Plazo</b>		<b>132,852.67</b>
Documentos por Pagar a Corto Plazo	0.00	
Otros Pasivos a Corto Plazo	132,852.67	
<b>Total Pasivo Circulante</b>		<b>17,345,816.17</b>

**Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración**

En la cuenta de **Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración** por un importe de **0.00**.

**Pasivos Diferidos**

El Tribunal Superior de Justicia del Estado de Tabasco al 31 de marzo de 2025 no tiene Pasivos Diferidos.

**Provisiones**

El Tribunal Superior de Justicia del Estado de Tabasco al 31 de marzo de 2025 no tiene Provisiones.

**Otros Pasivos**

**Otros Pasivos a Corto Plazo** por la cantidad de **132,852.67** se integra con los productos financieros y cuentas puentes utilizadas para los rechazos de pago



**NOTA A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE MARZO DEL 2025  
(CIFRAS EN PESOS)**

**2) NOTAS AL ESTADO DE VARIACIONES EN LA HACIENDA PÚBLICA /PATRIMONIO**

El grupo de la Hacienda Pública/patrimonio contribuido al 31 de marzo de 2025 se integra por las cuentas de activos fijos, el cual son los Bienes inmuebles, Bienes muebles, Activos Intangibles y Activos Diferidos registrados en contabilidad y que reúnen los requisitos y características señalados en la normatividad vigente.

- El importe reflejado en el rubro Patrimonio Contribuido, corresponde al saldo del patrimonio institucional a la fecha del Estado Financiero.

<b>Hacienda publica/Patrimonio Contribuido</b>	
Aportaciones	347,205,348.24
Donaciones de Capital	496,283.00
<b>Total Hacienda Contribuido</b>	<b>347,701,631.24</b>

- La variación significativa manifestada en el Estado Financiero, es lo que corresponde al Patrimonio Generado del Ejercicio, cuyo importe representa el ahorro del periodo.

<b>Hacienda publica/Patrimonio Generado</b>	
Resultados del Ejercicio/Ahorro/Desahorro	0.00
Resultados del Ejercicios Anteriores	359,970,457.96
<b>Total Hacienda Generado</b>	<b>359,970,457.96</b>

**3) NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO.**

**Efectivo y Equivalentes**

En el Flujo de Efectivo se tuvo un origen al 31 de marzo de 2025 por **92,530,030.69** por concepto de: Ministraciones de Recursos por Participaciones Federales, Ingresos Propios por penas y multas de Consignaciones y Pagos de los Juzgados Penales del Centro y de municipios, ingresos financieros por intereses generados por saldo promedio y productos financieros por la inversión de valores de los Valores en Custodia de Consignaciones y Pagos del Tribunal Superior de Justicia.

El efectivo y equivalente se integra por la cuenta de Bancos /Tesorería.

<b>Concepto</b>	<b>mar-25</b>	<b>feb-25</b>
Efectivo y Equivalentes	92,530,030.69	66,953,727.89
<b>Total de efectivos y equivalentes</b>	<b>92,530,030.69</b>	<b>66,953,727.89</b>

**V) CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES**

<b>Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables</b>	
<b>CORRESPONDIENTE DEL 01/01/2025 AL 31/03/2025</b>	
<b>(Cifras en Pesos)</b>	
<b>1. Total de Ingresos Presupuestarios</b>	<b>208,787,761.36</b>
<b>2. Más ingresos contables no presupuestarios</b>	<b>0.00</b>
2.1 Ingresos Financieros	0.00
2.2 Incremento por variación de inventarios	0.00
2.3 Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	0.00
2.4 Disminución del exceso de provisiones	0.00
2.5 Otros ingresos y beneficios varios	0.00
2.6 Otros ingresos contables no presupuestarios	0.00
<b>3. Menos ingresos presupuestarios no contables</b>	<b>0.00</b>
3.1 Aprovechamientos Patrimoniales	0.00
3.2 Ingresos derivados de financiamientos	0.00
3.3 Otros Ingresos presupuestarios no contables	0.00
<b>4. Total de Ingresos Contables</b>	<b>208,787,761.36</b>



# TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TABASCO

## NOTA A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE MARZO DEL 2025 (CIFRAS EN PESOS)

<b>Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables</b>	
<b>CORRESPONDIENTE DEL 01/01/2025 AL 31/03/2025</b>	
<b>(Cifras en Pesos)</b>	
<b>1. Total de Egresos Presupuestarios</b>	<b>165,717,221.13</b>
<b>2. Menos egresos presupuestarios no contables</b>	<b>4,186,360.64</b>
2.1 Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0.00
2.2 Materiales y Suministros	3,466,072.31
2.3 Mobiliario y equipo de administración	632,451.84
2.4 Mobiliario y equipo educacional y recreativo	46,284.00
2.5 Equipo e instrumental médico y de laboratorio	0.00
2.6 Vehículos y equipo de transporte	0.00
2.7 Equipo de defensa y seguridad	0.00
2.8 Maquinaria, otros equipos y herramientas	41,552.49
2.9 Activos biológicos	0.00
2.10 Bienes inmuebles	0.00
2.11 Activos intangibles	0.00
2.12 Obra Pública en bienes de dominio público	0.00
2.13 Obra pública en bienes propios	0.00
2.14 Acciones y participaciones de capital	0.00
2.15 Compra de títulos y valores	0.00
2.16 Concesión de préstamos	0.00
2.17 Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos	0.00
2.18 Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales	0.00
2.19 Amortización de la deuda pública	0.00
2.20 Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)	0.00
2.21 Otros Egresos Presupuestales No Contables	0.00
<b>3. Más gastos contables no presupuestales</b>	<b>4,691,209.15</b>
3.1 Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	0.00
3.2 Provisiones	0.00
3.3 Disminución de inventarios	0.00
3.4 Otros Gastos	1,843,416.82
3.5 Inversión Pública no Capitalizable	0.00
3.6 Materiales y Suministros (consumos)	2,847,792.33
3.7 Otros Gastos Contables No Presupuestales	0.00
<b>4. Total de Gastos Contables</b>	<b>166,222,069.64</b>

**NOTAS DE MEMORIA (Cuentas de Orden)****Cuentas de Orden Contables:**

Recursos depositados como resguardo que se generan en los procesos legales en los Juzgados Penales, Civiles, Familiares y Mixtos de todo el estado de Tabasco, en cuentas bancarias específicas a través de Consignaciones y Pagos del Poder Judicial, por concepto de pensión alimenticia, rentas, pagos de deudas, multas, probable reparación de daños, fianzas, y los jueces son los que ordenan el pago nombrando a los beneficiarios.

<b>Valores en Custodia al 31 de Marzo de 2025</b>		
<b>Saldos en Bancos de Consignaciones y Pagos</b>		
<b>Banco</b>	<b>No. de cuenta</b>	<b>Saldo</b>
HSBC	349	2,238,792.45
Citibanamex	1684	23,149,817.15
BBVA	4956	144,241,580.32
Santander	6012	191,022,902.36
Santander	4309	6,984,642.35
Santander	5308	48,603.02
Scotiabank Inverlat	6624	0
	<b>Suma</b>	<b>367,686,337.65</b>
<b>Saldos en Caja de Consignaciones y Pagos</b>		
	<b>Suma</b>	<b>615,549.23</b>
<b>Saldos en Deudores Diversos de Consignaciones y Pagos</b>		
	<b>Suma</b>	<b>1,499,830.93</b>
	<b>Total</b>	<b>369,801,717.81</b>

**Informes en Juicios Laborales en Proceso de Resolución al 31 de marzo de 2025.****Juicios (Pasivos Contingentes)**

Con la finalidad de actualizar la información sobre los laudos y pago de los mismos del Tribunal Superior de Justicia, la Dirección Jurídica de la Presidencia con oficio **TSJ/DJ/134/2025** informó sobre dichos laudos que se encuentran ante los Tribunales de Conciliación y Arbitraje por diferentes conceptos de no acuerdo en liquidaciones laborales El informe se encuentra anexo en los Estados Financieros con el título 6.- INFORME SOBRE PASIVOS CONTINGENTES.



**Cuentas de Orden Presupuestario.**

<b>Cuentas de Ingresos</b>	
Ley de Ingresos Estimada	875,338,722.00
Ley de Ingresos por Recaudar	687,758,268.16
Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada	21,207,307.52
Ley de Ingresos Devengada	208,787,761.36
Ley de Ingresos Recaudada	208,787,761.36

<b>Cuentas de Egresos</b>	
Presupuesto de Egresos Aprobado	875,338,722.00
Presupuesto de Egresos por Ejercer	136,570,356.63
Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado	45,372,212.08
Presupuesto de Egresos Comprometido	784,140,577.45
Presupuesto de Egresos Devengado	169,574,471.15
Presupuesto de Egresos Ejercido	169,574,471.12
Presupuesto de Egresos Pagado	160,529,678.93

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA Y DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA	TESORERO JUDICIAL	COORDINADOR DE CONTABILIDAD
MGDO. CARLOS EFRAIN RESÉNDEZ BOCANEIRA	LIC. GUSTAVO ANTONIO GLORI TELLECHEA	LIC. ALFREDO RAMÍREZ BURELOS

Bajo protesta de decir verdad, declaramos que los Estados Financieros y sus notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.